

	<p style="text-align: center;"> MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 01 Gestión Estratégica Institucional PR 01.01 Planificación Estratégica Institucional SPR 01.01.02 Planeamiento Estratégico, Táctico y Operativo </p>	<p> PEI - 12 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 50024 Fecha: 30/12/24 </p>
---	--	---

ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES

1. OBJETIVO

Establecer el alcance, los conceptos, las condiciones, las disposiciones generales, la normativa aplicada, las responsabilidades, la determinación de insumos, proveedores, productos y clientes, los indicadores y la descripción del procedimiento para coordinar la elaboración y consolidación de los Planes Operativos Anuales de las distintas Gerencias, Direcciones o Unidades Administrativas de Nivel Jerárquico equivalente de la Institución.

2. ALCANCE

2.1. La elaboración de los Planes Operativos Anuales comprenden a todas las Unidades Administrativas de la Institución en coherencia con el desdoblamiento de los Objetivos definidos en la Planificación Estratégica Institucional.

3. CONCEPTOS

3.1. Planeación Operacional: Es aquella que se da a nivel de operaciones. Se parte del análisis de la situación de los elementos necesarios para la realización de una tarea o una actividad específica. Luego se procede a establecer objetivos operacionales, formular estrategias simples o cursos de acción y diseñar planes o programas de acción con un alcance menor pero con mayor detalle que planes tácticos.

3.2. Planes Operativos: Relación de medidas a ser ejecutadas por una unidad administrativa de nivel jerárquico D (Departamentos o equivalentes), considerando sus atribuciones y los Objetivos Específicos definidos durante la planificación táctica, tendientes al cumplimiento de las directrices institucionales.

4. CONDICIONES

4.1. La coordinación de la elaboración y consolidación de los Planes Operativos y responderán a directrices emanadas del Planeamiento Estratégico de la ANDE.

4.2. Los Planes Operativos formulados deberán enmarcarse dentro del contexto de la Visión, Misión y Valores de la ANDE.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Los Planes Operativos representarán el nivel más detallado de la Planificación Estratégica de la Institución. En este nivel, se establecerán los procedimientos y las acciones concretas que deberán llevar a cabo los funcionarios de las distintas Unidades Administrativas que conforman la Estructura Organizacional de la ANDE.

	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 01 Gestión Estratégica Institucional PR 01.01 Planificación Estratégica Institucional SPR 01.01.02 Planeamiento Estratégico, Táctico y Operativo</p>	<p>PEI - 12 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 50024 Fecha: 30/12/24</p>
---	--	---

5.2. Los Planes Operativos proporcionarán instrucciones prácticas sobre cómo deben ser ejecutadas las tareas, incluyendo definiciones de plazos, asignación de recursos y monitoreo del progreso de cada actividad, con el fin de conquistar eficiencia y calidad en las operaciones y concentrándose en responder a la pregunta: “¿cómo vamos a ejecutar nuestras metas y planes tácticos?”

6. NORMATIVA APLICADA

- 6.1.** Ley N° 966/64 “Que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) como ente autárquico y establece su Carta Orgánica”.
- 6.2.** Decreto N° 2794/2014 “Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030”.
- 6.3.** Decreto N° 6092/2016 “Por el cual se aprueba la Política Energética de la República del Paraguay, se designa Coordinador y Secretario Ejecutivo para su difusión y ejecución”.

7. RESPONSABILIDADES

- 7.1.** Es responsabilidad del Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (DP/DPS):
 - 7.1.1.** Coordinar la elaboración y consolidación de los Planes Operativos.
 - 7.1.2.** Divulgar los Planes Operativos consolidados.
 - 7.1.3.** Efectuar el seguimiento de la ejecución de los Planes Operativos elaborados.
 - 7.1.4.** Aclarar el contenido de este procedimiento a las Unidades Administrativas afectadas, revisar periódicamente los términos del mismo y mantenerlos actualizados.
- 7.2.** Es responsabilidad de las Unidades Administrativas de Nivel Jerárquico “E” y “F” (Departamentos, Secciones o equivalentes):
 - 7.2.1.** Participar en el proceso de elaboración y consolidación de los Planes Operativos Anuales.
 - 7.2.2.** Mantener actualizado mensualmente el avance de los Planes Operativos Anuales.

8. DETERMINACIÓN DE INSUMOS, PROVEEDORES, PRODUCTOS Y CLIENTES

INSUMOS	PROVEEDORES	PRODUCTOS	CLIENTES
Plan Estratégico Institucional	Unidades Administrativas	Planes Operativos	Unidades Administrativas

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 01 Gestión Estratégica Institucional PR 01.01 Planificación Estratégica Institucional SPR 01.01.02 Planeamiento Estratégico, Táctico y Operativo	PEI - 12 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 50024 Fecha: 30/12/24
-------------	---	--

9. INDICADORES

- 9.1. Tiempo de ejecución de la actividad (en días).
- 9.2. % de Avance de Planes Operativos Anuales.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.1.	Coordinación de la elaboración y consolidación de Planes Operativos	Coordinación de la Elaboración, Consolidación de los Planes Operativos de la ANDE	10.1.1. El Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (DP/DPS) elabora y actualiza los formularios “Plan Operativo Anual” e instructivos de llenado de los mismos para la elaboración de los Planes Operativos Anuales.	Formulario “Plan Operativo Anual” Interno Mód. Gestión Documental (OpenText)	PEI-07 “Formularios” PDC-08 “Interno y Memorándum”
10.1.	Coordinación de la elaboración y consolidación de Planes Operativos	Coordinación de la Elaboración, Consolidación de los Planes Operativos de la ANDE	10.1.2. El Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (DP/DPS) proporciona datos, informaciones y sugerencias para el desdoblamiento de Directrices Estratégicas por parte de las Unidades Administrativas de Nivel Jerárquico “E” (Departamentos o equivalentes).	Formulario “Plan Operativo Anual” Interno Mód. Gestión Documental (OpenText)	PDC-08 “Interno y Memorándum”
10.1.	Coordinación de la elaboración y consolidación de Planes Operativos	Coordinación de la Elaboración, Consolidación de los Planes Operativos de la ANDE	10.1.3. El Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (DP/DPS) coordina, asiste y orienta la elaboración de los Planes Operativos.	Formulario “Plan Operativo Anual” Interno Mód. Gestión Documental (OpenText)	PDC-08 “Interno y Memorándum”
10.1.	Coordinación de la elaboración y consolidación de Planes Operativos	Coordinación de la Elaboración, Consolidación de los Planes Operativos de la ANDE	10.1.4. El Dpto. de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (DP/DPS) conjuntamente con las Unidades Administrativas de Nivel Jerárquico “E” (Departamentos o equivalentes) actualizan datos en el sistema informático, conforme con lo establecido en el PEI-03 “Sistema de Medición y Seguimiento de Indicadores de Gestión”.	Formulario “Plan Operativo Anual” Interno Mód. Gestión Documental (OpenText)	PDC-08 “Interno y Memorándum” PEI-03 “Sistema de Medición y Seguimiento de Indicadores de Gestión”

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.1.	Coordinación de la elaboración y consolidación de Planes Operativos	Coordinación de la Elaboración, Consolidación de los Planes Operativos de la ANDE	10.1.5. El Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (DP/DPS) acompaña y consolida los Planes Operativos elaborados.	Formulario “Plan Operativo Anual” Interno Mód. Gestión Documental (OpenText)	PDC-08 “Interno y Memorándum”
10.1.	Coordinación de la elaboración y consolidación de Planes Operativos	Coordinación de la Elaboración, Consolidación de los Planes Operativos de la ANDE	10.1.6. El Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (DP/DPS) emite y divulga los Planes Operativos consolidados.	Formulario “Plan Operativo Anual” Interno Mód. Gestión Documental (OpenText)	PDC-08 “Interno y Memorándum” Publicación en Intranet
10.1.	Coordinación de la elaboración y consolidación de Planes Operativos	Coordinación de la Elaboración, Consolidación de los Planes Operativos de la ANDE	10.1.7. El Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (DP/DPS) efectúa seguimiento de la ejecución de los Planes Operativos.	Tablero de Control de Indicadores y Metas Institucionales	PEI-03 “Sistema de Medición y Seguimiento de Indicadores de Gestión”